

ADENDA No. 01

Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 005 de 2020 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OBJETO: Adquisición de instrumentos musicales para dotar Escuelas de Música Municipales del Departamento de Antioquia 2020, como apoyo y consolidación de los procesos educativo-formativo de las EM.”

PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MLC. (\$ 699.125.173) con IVA incluido.

1. Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
2. Que realizando una verificación del cronograma del proceso, se encuentra la siguiente etapa:

Entrega de Muestras Instrumentos	<p>12/10/2020 de 8:00 a.m. hasta las 12:00m. 13/10/2020 de 8:00 a.m. hasta las 8:59 a.m.</p> <p>En la oficina 316 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicado en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín.</p>
----------------------------------	---

Que de conformidad con la ley 51 de 1983, el día doce (12) de octubre es un día feriado no laboral en Colombia.

3. Que de igual manera, los interesados en el proceso de selección han solicitado modificar el cronograma bien sea para extender las fechas de entrega de las muestras o en su defecto ser eliminada esta etapa, por lo que El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA ha tomado en cuenta los indicadores que se han ido presentando en los últimos días de las Autoridades Nacionales y Municipales con respecto de la contingencia presentada por la Covid-19, con el fin de velar por la seguridad y salud de los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia así como para el personal logístico de los interesados y adicionalmente, verificando las condiciones de transporte, fabricación y suministro de los bienes que se han generado por la contingencia de la COVID-19.
4. Que se han presentado observaciones a las condiciones de los requisitos habilitantes por parte de los interesados, de las cuales obran las respuestas en el expediente del proceso.
5. Por lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 005 de 2020.

5.1 Modificar en el Capítulo II. “Condiciones de Participación y Criterios de Selección”, del numeral 2.2 “Requisitos Habilitantes y Otros Documentos de la Propuesta”, el numeral 2.2.3. “Experiencia”, el cual quedara de la siguiente manera:

“2.2.3 Experiencia: El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar la experiencia requerida con un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) contratos ejecutados que su sumatoria sea igual o superior al 100% de la cuantía del presupuesto oficial del presente proceso.

Documentos de Verificación:

Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme con corte al 31 de diciembre de 2019, y los contratos deben estar clasificados en los códigos según la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 14.0801, de acuerdo a lo siguiente:

GRUPO	E	PRODUCTO DE USO FINAL
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Arte, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.
Familia	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
Clases	60131100	Instrumentos de Metal

GRUPO	E	PRODUCTO DE USO FINAL
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Arte, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.
Familia	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
Clases	60131200	Instrumentos de Viento Madera

GRUPO	E	PRODUCTO DE USO FINAL
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Arte, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.
Familia	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
Clases	60131300	Instrumentos de Cuerda

GRUPO	E	PRODUCTO DE USO FINAL
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Arte, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.
Familia	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
Clases	60131400	Instrumentos de Percusión

GRUPO	E	PRODUCTO DE USO FINAL
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Arte, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.
Familia	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
Clases	60131000	Instrumentos de Teclado

El proponente debe presentar un documento donde relacione los contratos con los que acredita la experiencia.

En el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento con por lo menos dos (2) contratos con el lleno de los requisitos establecidos en este numeral y que su sumatoria sea mínimo de una cuantía superior o igual al 50% del presupuesto oficial del presente proceso.

(...)

CATALOGO O BROCHURES: *El proponente debe anexar a la propuesta, el catálogo y/o brochure's y/o fichas técnicas de cada uno de los instrumentos a ofertar, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.*

SE ELIMINA EL ITEM DE MUESTRAS CON TODO SU CONTENIDO.

5.2 Modificar en el Capítulo II. “Condiciones de Participación y Criterios de Selección”, del numeral 2.2 “Requisitos Habilitantes y Otros Documentos de la Propuesta”, el numeral 2.2.4. “Capacidad Financiera”, el cual quedará así:

2.2.4 Capacidad financiera:

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende celebrar:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.60
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.5

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe calcular su capacidad financiera así: (i) sumando el patrimonio de los miembros del Oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.”

5.3 Que de acuerdo con anterior y con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y publicidad que rigen la Contratación Estatal, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA, se permite notificar a los interesados que se hace necesario modificar el cronograma de acuerdo a la normativa aludida, en el Capítulo III “Actuaciones y Etapas del Proceso de Selección”, en su numeral 3.2 “Cronograma”, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos, del aviso y el proyecto de pliego de condiciones del proceso	23/09/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Presentación a observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso	Hasta el 30/09/2020 Hasta las 5:00 p.m., vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co

Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso	Hasta el 01/10/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivos	02/10/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 07/10/2020 Hasta las 5:00 p.m., vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones	08/10/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Expedición de adendas ¹	
Cierre o Plazo máximo para la entrega de propuestas	13/10/2020 a las 9.00 a.m En la oficina 308 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicada en el Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín. Vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co El horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Evaluación de propuestas	Hasta el 15/10/2020
Publicación Informe de verificación de requisitos habilitantes	16/10/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 21/10/2020 Hasta las 5:00 p.m., vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Plazo para subsanar	Antes del inicio del Certamen de subasta inversa electrónica
Respuesta observaciones	22/10/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Simulacro de subasta inversa	22/10/2020 hora de inicio: 10:00 a.m Portal software subasta: www.servicosenweb.com
Apertura de sobres económicos (inicio del certamen) y/o determinación de único oferente	23/10/2020 hora de inicio: 9:00 a.m Plataforma TEAMS o ZOOM
Certamen de subasta inversa electrónica	23/10/2020 hora de inicio: 12:00 m Portal software subasta: www.servicosenweb.com
Comité Asesor de Contratación	26/10/2020 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Publicación de resolución de adjudicación o Declaratoria de desierta del proceso	
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato
Expedición del registro presupuestal	

¹ Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para la modificación del cronograma del proceso.

Plazo para Entrega de Garantías	
Plazo para aprobación de garantías.	
Plazo para la suscripción de acta de inicio.	
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del contrato

NOTA 1: METODOLOGIA Y CONDICIONES DILIGENCIA DE APERTURA: A la diligencia de apertura de propuestas podrán asistir los proponentes, sin embargo, cumplir con las medidas de bioseguridad, desinfección de manos, limpieza de pies, deben utilizar tapabocas todo el tiempo de permanencia en la entidad, no se permitirá el ingreso de personas que presenten síntomas de tipo respiratorio, como gripa, tos o congestión nasal, o cualquier afección respiratoria, tampoco aquellas personas que no utilicen tapabocas.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1º del Decreto 440 y del 537 de 2020, la diligencia será emitida a través de aplicación ZOOM o TEAMS, para ello a cada proponente se le enviará a su cuenta de correo electrónico, el link para la reunión, al cual le deberán dar clic y esperar que se permita el acceso respectivo. El ingreso se podrá realizar desde cualquier dispositivo electrónico. En el transcurso de la diligencia se permitirá la intervención de los asistentes, si así lo solicitan. De lo acontecido en la diligencia se levantará un acta que contendrá:

- ✓ Fecha y hora de inicio de la diligencia.
- ✓ Nombre y apellidos, numeral de cedula y empresa a la que pertenecen de los asistentes que concurren personalmente, y asistentes virtuales.
- ✓ Lectura general de las propuestas presentadas con indicación de los siguientes aspectos: (i) Nombre del proponente; (ii) Numero de sobres entregados; (iii) Numero de folios; (iv) Numero, valor y vigencia de la garantía de seriedad de la oferta; (v) observaciones.
- ✓ Firmas de los asistentes.

El acta será publicada en página institucional portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, así como en la página www.culturantioquia.gov.co.

6. Las demás condiciones establecidos en el pliego respecto al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 005 de 2020 se mantienen sin ninguna modificación.

Medellín, 8 de octubre de 2020